

Funcionaria de Hacienda envió mensaje acusando acoso laboral minutos antes de su muerte



La abogada de 37 años, identificada con las iniciales P.M.S.T., fallecida luego de caer desde lo alto del edificio del Ministerio de Hacienda la tarde de este martes, **envió un mensaje a un grupo de trabajo** solo minutos antes de fallecimiento.

Eran las 19:39 horas cuando un texto llegó al grupo de trabajo que tenían los funcionarios de la repartición de la Defensoría del Contribuyente en la que trabajaba la mujer.

En el texto, la funcionaria acusaba a otros dos altos cargos del organismo de **presuntos maltratos laborales**.

Poco antes de las 20:00 horas del mismo día, minutos después de enviado el mensaje por la plataforma de trabajo Teams, Carabineros recibió el llamado de los guardias de seguridad del edificio reportando que personas que transitaban por calle Teatinos **vieron a una persona lanzarse desde el piso 14**.

Las primeras diligencias de la policía ordenadas por la Fiscalía Centro Norte permitieron identificar a la víctima, quien se desempeñaba en la **unidad de Educación de la Defensoría del Contribuyente desde hace tres años**.

Anteriormente la profesional se había desempeñado como funcionaria del Servicio de Impuestos Internos (SII) y en un estudio de

Minutos antes de su fallecimiento, la funcionaria de la repartición de la Defensoría del Contribuyente envió un mensaje en la plataforma Teams dirigido a sus compañeros de trabajo.

abogados.

La investigación llevada adelante por el Ministerio Público y encargada al Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar) **permitió descartar preliminarmente la intervención de terceras personas en el deceso**, pero igualmente la Fiscalía de Género quedó a cargo de la indagatoria para esclarecer los hechos y circunstancias que la llevaron al trágico desenlace.

EL MENSAJE

El mensaje enviado por la funcionaria, que está en manos de la Fiscalía y desde la noche desde este martes circula en chats de jueces tributarios, dice: **“R. C. R. y V. K. son maltratadores. Avisen a la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad). Hagan sumarios”, se lee en la comunicación enviada por P.M.S.T.**, según consigna La Tercera.

Según información de Transparencia, ambos mencionados tienen **altas jefaturas en la división de Hacienda**. A ellos apuntarán las diligencias que ahora se desarrollarán en Fiscalía y a nivel interno.

LAS DILIGENCIAS

El mensaje, según fuentes policiales, es parte de los antecedentes de la investigación que encabeza la fiscal Patricia Varas y sería una de las pruebas que hizo avanzar la indagatoria, por lo que la investigadora ya ordenó a Carabineros las pericias que corresponden, como **requerir información al Ministerio de Hacienda, con el fin de conocer el contexto previo a lo ocurrido**.

En paralelo, el medio pudo verificar que **la Dirección del Trabajo abrió una investigación y fiscalización a la repartición de gobierno**, para determinar lo ocurrido la tarde del martes.

Quienes conocen de esta indagatoria administrativa explican que teniendo en cuenta los antecedentes de que podrían existir posibles casos de maltrato y/o acoso laboral, las diligencias apuntarán a **levantar testimonios al interior de la institución, con el fin de determinar si aquellos hechos configuran faltas administrativas o a la Ley Karin**.

De todas maneras la investigación de la Dirección del Trabajo es se-

creta y solo se conoce su resultado cuando dicho ente fiscalizador emite un informe final.

A esto se suma el **sumario administrativo anunciado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel**, quien afirmó que dicha investigación interna permitiría esclarecer las circunstancias relacionadas a la muerte de la abogada.

“No recordaba un hecho como este, así que es una situación que nos genera mucha tristeza, mucho dolor. Queremos enviar nuestro **sentimiento de pésame a su familia, compañeros de trabajo y la institución donde trabajaba**”, dijo el secretario de Estado.

En paralelo, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), a través de su presidente, José Pérez, pidió que “las autoridades pertinentes tomen rápida acción y que, por la gravedad de la pérdida de una persona, una compañera de trabajo, una funcionaria pública, **se realicen las investigaciones lo antes posible**”.

Agregando que se necesita **“claridad, prontitud, y sobre todo también observar cuál es la raíz y el origen de esta situación fatal que afectó hoy a una compañera de trabajo”**.

Consultado el Ministerio de Hacienda respecto al tenor de los mensajes, se remitieron a responder que **“hay una investigación en proceso”**.